

POLEAS NYLON UNA CANAL



CARACTERÍSTICAS:

Uso: Transmisión de fuerzas habitualmente por cable de acero

Tipo: Polea nylon 2 canal

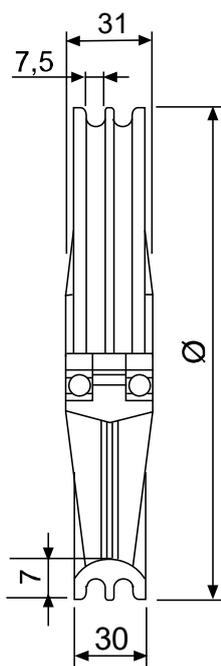
Fijación: Fijación mediante tornillo y tuerca, con casquillos separadores

Material rueda: Poliamida 6

Partes sujetas a desgaste: Rodamiento y parte expuesta en la ranura de la Canal.

En condiciones de no resistencia al aire y siguiendo las pautas de Uso y Mantenimiento, Gestión Cerrajera, s.l garantiza la corresponsabilidad del cerramiento fabricado según Norma UNE-EN 13241-1-2004

RECOMENDACIONES DE USO	Ø		
Dimensiones y pesos máximos de los portones	120	160	180
Ligera: Menos de 5 m ² o menos de 85 Kg	•	•	•
Media: Mas de 5,1 m ² y menos de 10 m ² o menos de 160 Kg.	•	•	
Por encima de los valores máximos se recomienda plan especial			



PLAN DE MANTENIMIENTO

CLASE DE PUERTA	Ligera	Media
1- Revisión de la firmeza en el anclaje	Cada 11.900 ciclos o Periodo equivalente	Cada 11.900 ciclos o Periodo equivalente
2- Revisión estado de la canal	Cada 11.900 ciclos o Periodo equivalente	Cada 11.900 ciclos o Periodo equivalente
3- Revisión torsión radios	Cada 11.900 ciclos o Periodo equivalente	Cada 11.900 ciclos o Periodo equivalente
4- Revisión holguras alojamiento del eje	Cada 11.900 ciclos o Periodo equivalente	Cada 11.900 ciclos o Periodo equivalente

-El operario, con la debida maestría, en caso de detectar cualquier anomalía de las partes inspeccionadas, procederá a la substitución del componente.

-Se considera extinguida la garantía en caso de no realizar las revisiones informadas en los plazos establecidos.

-El **Periodo equivalente** se estima en 3,6 Ciclos por Usuario en posesión de medios para maniobrar la puerta.

IDENTIFICACION TÉCNICA

°	Ø	Ø Eje
30212008	120	M-12
30216008	160	M-12
30218008	160	M-12

Advertencias: El fabricante se reserva el derecho de modificar sin previo aviso las características del producto. Las prestaciones declaradas son válidas si la instalación la realiza personal cualificado, atendiendo las recomendaciones de uso.